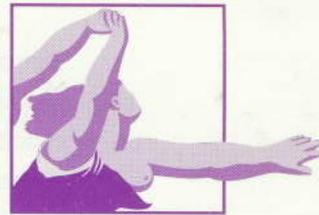




SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Departamento Confederal de la Mujer

CC.OO.



SECRETARIA CONFEDERAL DE LA MUJER

8 de marzo

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, los Departamentos y Secretarías de la Mujer de UGT y CC.OO. hacemos balance del año transcurrido en lo que se refiere al progreso en la lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Un balance que nos enfrenta a un año con demasiados elementos negativos para las mujeres, en el que se mantienen las constantes de años anteriores: maltrato contra las mujeres, escasa participación en los niveles de toma de decisiones, dificultades en el acceso al empleo, desigualdad salarial, protección social insuficiente, ausencia de reparto de tareas domésticas y responsabilidades familiares... Un año, en suma, que no ha permitido eliminar las barreras que nos separan de la igualdad.

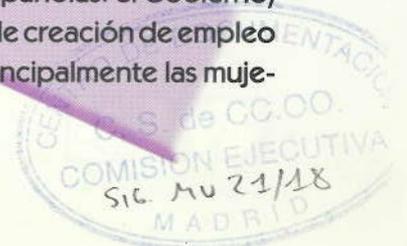
Queremos, en primer lugar, denunciar, en clave de solidaridad, las situaciones de violencia, conflicto y pobreza de las que siguen siendo las mujeres las víctimas en todo el mundo; es el caso de las mujeres asesinadas en Argelia, o las miles de mujeres que en Afganistán y otros países son enterradas en vida por el solo hecho de haber nacido mujeres.

Realidades que constatan la más absoluta brutalidad en los métodos y en los fines que se utilizan para anular e impedir el ejercicio de los más elementales derechos. En nuestro país, 79 mujeres murieron en 1997 a manos de sus maridos o compañeros, y otras miles son víctimas de malos tratos, situaciones que, por haber tenido mayor repercusión en los medios de comunicación, parecen nuevas, pero se vienen repitiendo años tras año.

En el terreno laboral, la situación de las mujeres, lejos de mejorar, continúa, cuando menos, estancada; las mujeres continúan siendo las más afectadas por el desempleo, la precariedad laboral y la exclusión social e, incluso, son ellas quienes ante situaciones de precariedad en las familias, protagonizan a la perfección el papel de amortiguadoras de los problemas económicos.

Dos acontecimientos fundamentales, en el ámbito laboral, sucedieron el pasado año y tuvieron especial importancia sobre la situación de las mujeres trabajadoras: la Cumbre de Luxemburgo sobre el Empleo, y los Acuerdos Interconfederales entre los sindicatos y la patronal.

En el caso de la Cumbre de Luxemburgo, debemos destacar el impulso importante que supone para las políticas de igualdad de oportunidades, resaltando entre sus objetivos el de **«la igualdad de oportunidades entre los sexos y el necesario reparto de las responsabilidades familiares»**. Sin embargo, el balance de la Cumbre no es positivo para las mujeres españolas: el Gobierno, a contracorriente de todos los países europeos, eludió asumir compromisos de creación de empleo que podrían mejorar la situación de los más afectados por el desempleo, principalmente las mujeres.



También a nivel comunitario demandamos la total transposición de la Directiva por maternidad, y en relación con la conciliación de la vida familiar y profesional, seguimos demandando la transposición a nuestra normativa de la Directiva comunitaria por Permisos Parentales. Asimismo, se hace necesario un aumento en los servicios e infraestructuras para el cuidado de niños y ancianos, cuyo desarrollo incidiría, de forma importante, en la creación de empleo, debiendo ser éste de calidad y con una importante oferta pública.

El otro acontecimiento del pasado año, de cara al empleo de las mujeres, fue la firma de los Acuerdos Interconfederales para la Estabilidad en el Empleo y la negociación colectiva firmados por CC.OO. y UGT junto con la patronal CEOE y CEPYME. El desarrollo de ambos acuerdos, tal como están planteados, permitiría una mejora en la situación laboral de las mujeres, principales afectadas por la temporalidad y uno de los colectivos a quienes va dirigida la nueva contratación indefinida. Al mismo tiempo se refuerza la negociación colectiva posibilitando la inclusión de medidas igualitarias.

En los seis primeros meses transcurridos, la contratación surgida de los Acuerdos no ha tenido los resultados esperados en relación con la contratación de mujeres: de los nuevos contratos indefinidos, el 68 por 100 correspondió a hombres y tan sólo un 32 por 100 restante a las mujeres. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de impulsar la contratación indefinida de trabajadoras. Es igualmente importante hacer cumplir al Gobierno sus compromisos con respecto a dar cobertura social a algunos contratos que hoy no la tienen—como es el caso de los de menor duración a tiempo parcial realizados en su gran mayoría por mujeres—.

Estas carencias demostradas en la ejecución de los Acuerdos hacen necesario dar un paso más en el terreno de la igualdad. El diálogo social tiene que jugar un papel de primer orden en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es por ello que desde las Secretarías y Departamentos de la Mujer de CC.OO. y UGT hemos elaborado una propuesta de diálogo que fue presentada a la patronal, de un **Acuerdo Interconfederal para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres**, que recoge aspectos desde una óptica de no discriminación que van desde el acceso y permanencia en el empleo hasta la protección a la salud o el reparto de las responsabilidades familiares, pasando por la promoción, las retribuciones, la formación y la definición y desarrollo de la Acción Positiva, entre otros.

Asimismo, desde los sindicatos mayoritarios debemos transmitir a la Administración nuestra preocupación por el escaso desarrollo y cumplimiento del III Plan de Igualdad de Oportunidades (1997-2000) aprobado por el Gobierno, reiterando la necesidad de que este Plan no sea una mera declaración de intenciones, sino que derive en acciones concretas y cambios sustanciales.

Queremos, por último, insistir en la necesaria participación de las mujeres en las distintas instancias, aumentando su presencia en los ámbitos de responsabilidad. No podemos olvidar que las leyes y las normas son relativamente fáciles de incorporar, y no así el cambio de mentalidades, verdadero motor para la transformación social que precisamos.

Un año más, las mujeres debemos convertir el **DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES** en una jornada de denuncia y reivindicación.

DENUNCIA: la de las miles de mujeres que en España y en todo el mundo siguen siendo víctimas del maltrato, la pobreza o el desempleo, por el mero hecho de ser mujeres.

REIVINDICACIÓN: la de nuestro derecho a no ser discriminadas y a participar en todos los ámbitos sociales en igualdad de oportunidades.

1998



SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Departamento Confederal de la Mujer

CC.OO.



SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER